

Madrid, 20 de noviembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (BME MTF Equity), sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la “**Circular 3/2020 del BME MTF Equity**”), en sus redacciones vigentes, CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**Corona**”), por medio de la presente, publica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Con fecha 20 de noviembre de 2020 se celebró en primera convocatoria la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Corona, con asistencia, presentes y representados, del 99,99% del capital social de la Sociedad.

En dicha sesión se sometieron a deliberación las propuestas del Consejo de Administración de la Sociedad contenidas en el anuncio de convocatoria que se publicó el pasado 20 de octubre de 2020, habiéndose acordado:

- Aprobación, por unanimidad del capital presente y representado, de la reelección de auditores de cuentas de DELOITTE, S.L., sociedad domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, Torre Picasso, provista de C.I.F. B-79104469, para la realización de la auditoría de cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2020.
- Aprobación, por unanimidad del capital presente y representado, de la reelección de auditores de cuentas de DELOITTE, S.L., sociedad domiciliada en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, número 1, Torre Picasso, provista de C.I.F. B-79104469, para la realización de la auditoría de cuentas anuales consolidadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio social que finalizará el 31 de diciembre de 2020.
- Delegación de facultades, por unanimidad del capital presente y representado, para la formalización y ejecución de todos los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento, desarrollo e inscripción.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja



expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

CORONA PATRIMONIAL SOCIMI, S.A.

D. Diego San José de Santiago

Consejero